

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En concordancia con el numeral 3.4 de las bases estándares y del Reglamento de Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección revisa los requisitos de calificación establecidos en las Bases del procedimiento de selección.

Nº	POSTOR	3.4.1 REQUISITO DE CALIFICACION OBLIGATORIA	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			ESTADO
		A'. Experiencia del postor en la especialidad: Acreditar una experiencia de S/ 170,755.01 la ejecución de obras en la especialidad y subespecialidad durante los 20 años anteriores a la presentación de ofertas	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (Jefe de supervisión)		Equipamiento	
			Formación académica	Experiencia del personal clave		
1	CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)	El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO folio 34-51	Cumple folio 54-58	Cumple folio 60-72	Cumple folio 74-76	CALIFICADO

IV. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Habiendo verificado que el Postor cumple con el requisito de calificación, se prosigue con la evaluación de las ofertas, en virtud al artículo 73 del Reglamento de Ley General de Contrataciones Públicas, en el cual se indica que “Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas (...)”, teniéndose el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)
FACTORES DE EVALUACION OBLIGATORIOS		PUNTAJE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE (folio 60-72)	40 puntos
FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS		
B	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (folio 110-113)	15 puntos
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0 puntos
G	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	0 puntos
K	MONITOREO Y CONTROL (folio 114-120)	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		80 puntos (Accede a la evaluación económica)

V. EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación y habiendo verificado que el Postor supera el puntaje mínimo de 70 puntos, accede a la evaluación económica, en ese sentido la oferta cuenta con 100 puntos, por lo tanto, el comité evalúa las ofertas económicas teniendo el siguiente resultado:

	POSTOR	MONTO OFERTADO NO INCLUYE IGV	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)	S/ 159,000.00 (Ciento Cincuenta y Nueve mil con 00/100 soles)	100

VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL:

De acuerdo a los coeficientes de ponderación determinado en las bases del procedimiento, el comité procede a determinar el puntaje total de las ofertas:

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (P.T=0.90)	PUNTAJE ECONOMICO (P.E=0.10)	PUNTAJE TOTAL (P.T)*(0.9) + (P.E)*(0.10)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)	80.00	100.00	82.00	1

En consecuencia, habiendo identificado Una (01) oferta valida, se tiene el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA EVALUACION	
De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, se verifica que el postor que obtuvo el primer en el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación, establecidos en las bases:	
ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Virtud a la evaluación y lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SUPERVISOR HZ (10429065360 HENRY ALAN ZAFRA CHAVEZ y 10404698121 HERALDO RAMOS GONZALES)**, por el importe de **S/ 159,000.00 (Ciento Cincuenta y Nueve mil con 00/100 soles)** dicho monto no incluye IGV, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: : “CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 0199 SANTA ROSA EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, CON CUI N° 2650570.No existiendo otro tema que tratar, a las 20:30 horas del día 22 de julio del 2025, el Comité aprueba los resultados de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo con el análisis efectuado.


CINTHYA MARINA VALLES SILVA
Miembro Titular del Comité


ALEX ANDER SABOYA SALCEDO
Miembro Titular del Comité


OLMEDO CÁRDENAS FLORES
Presidente Suplente del Comité